

Desde el mes de Mayo, algunas unidades de negocio empiezan a aplicar un horario distinto al habitual. Os recordamos que estos cambios de horario no afectan al disfrute de los quince minutos de descanso diarios, computados como trabajo efectivo, en aquellos centros de trabajo que así lo vienen aplicando el resto del año.

**Vamos a solicitar, que la aplicación de dichos horarios se ajuste a lo establecido en los modelos publicados por el Banco, incluso en los procesos de formación:** como por ejemplo, que se cambien las convocatorias del programa de especialización de Gerentes de Empresa, que en algunos casos estaban convocados de 15:00 a 17:00.

**FITC velará porque estos horarios se cumplan fielmente y seguiremos trabajando para intentar mejorar los mismos en períodos estivales, en aquella tipología de oficina/centro, susceptible de llevarlo a cabo.**

## Red de Oficinas

- **O. Empresa:** desde el 23 de mayo al 30 de septiembre de L a V de 08:00h a 15:00h
- **O. Smart Red:** desde el 15 de julio al 14 de septiembre de L a J de 08:00h a 15:30h y V de 08:00h a 15:00h
- **O. Work Café:** Sólo el mes de AGOSTO de L a V de 08:30h a 15:00h
- **O. Red Universitaria:** Sólo el mes de AGOSTO de 09:00h a 14:00h
- **O. Santander Private Banking:** Sólo el mes de AGOSTO (de L a V) y los V (de julio y septiembre) de 08:30h a 15:00h
- **O. G. Superficies:** En AGOSTO la hora de salida es a las 18:00h y en Julio y 1ª quincena de Septiembre será a las 19:00h

## Servicios Centrales y EE.II

- L a J entre el **15/06** y el **15/09** la entrada será a las 08:00h (con posible aplicación flexible hasta las 9:00 horas) y la salida se podrá efectuar una vez cumplidas 7 horas de trabajo efectivo
- Los V de todo el año, la entrada será a las 08:00h (con posible aplicación flexible hasta las 9:00 horas) y la salida se podrá efectuar una vez cumplidas 6'5 horas de trabajo efectivo.

## Santander Personal

- L a J (periodo comprendido entre el **15/07** y el **14/09**) de 8:30 a 15:30 horas.
- V todo el año la entrada será a las 8:30 (con posible aplicación flexible hasta las 9:00 horas) y la salida se podrá efectuar una vez cumplidas 5'5 horas de trabajo efectivo.

## Red Agentes Colaboradores

- L a V desde el **23/5** al **30/9** de 08:00 a 15:00 horas

OS RECORDAMOS QUE PODÉIS OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS DISTINTOS HORARIOS LABORALES EXISTENTES EN LA SIGUIENTE RUTA [Inicio > Información Laboral > Información > Calendario Laboral](#)

AFILIATE en [www.fitcbancosantander.es](http://www.fitcbancosantander.es)

FITC TE SIGUE INFORMANDO DE LA REALIDAD